



Estimados Asociados de Alaver:

Por disposición de la Superintendencia de Banco, presentamos un detalle de las cuentas que de acuerdo a la Segunda Resolución Aprobada por la Junta Monetaria del 12 de Julio del 2012, se consideran como abandonadas o con diez (10) años sin efectuar ningún tipo de movimientos.

A partir de 01 de Enero del 2018, estas cuentas pasarán a ser trasladadas al Banco Central de la República Dominicana por ser consideradas "Saldo Abandonados". A partir de la fecha anteriormente citada, los clientes deberán dirigirse al Banco Central en un plazo de 10 años, contado a partir de la transferencia de los fondos para el reclamo de lugar, con la documentación que lo avale.

Para cualquier información adicional visitar cualquiera de nuestras oficinas o comunicarse con nuestro Departamento de Protección al Usuario Tel. 809-573-2655/809-200-1244 (Libre de Cargos) Ext. 5022

NOMBRE	CUENTA
ANA LISIA LANTIGUA PORTES	41-007-000418-8
ANI BUENO	41-007-000469-2
BASILIA TURBI ROA	40-001-005653-8
DILCIE ELENA CEPEDA DE PEREZ	40-001-000462-2
ESCOLASTICA MILADY JEREZ JEREZ	40-001-003095-1
FIORDELIGNA CAMILO DE STEINDL	40-001-006045-5
JENNY ARIAS NUNEZ DE PEREZ	40-002-001012-5
JULIO RAFAEL VASQUEZ PENA	40-001-002663-9
LONGA COMPRES	40-001-001872-8